



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2026, de la Diputación Provincial de Zaragoza, por la que se acepta la propuesta formulada por la Comisión de valoración de la convocatoria aprobada por Decreto número 3029, de 19 de octubre de 2025, para la provisión, mediante concurso abierto a otras administraciones públicas: estatal, autonómica y local, del puesto de Técnico/a de Gestión Catastral, clave 871, grupo A, subgrupo A2, vacante en el Catálogo de Puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Esta Presidencia, por Decreto número 3029, de 19 de octubre de 2025, dispuso convocar el concurso abierto a otras administraciones públicas: estatal, autonómica y local, del puesto de Técnico/a de Gestión Catastral, clave 871, grupo A, subgrupo A2, vacante en el catálogo de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, de la que se dio publicidad en el "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza", número 250, de 30 de octubre de 2025 y en el "Boletín Oficial del Estado", número 277, de 18 de noviembre de 2025.

Finalizado el proceso selectivo, esta Presidencia, por Decreto número 2012, de 6 de julio de 2026, ha dispuesto:

Primero.- Aceptar la propuesta formulada por la Comisión de valoración de la convocatoria aprobada por Decreto número 3029, de 19 de octubre de 2025, para la provisión, mediante concurso de méritos abierto a otras administraciones públicas: estatal, autonómica y local, del puesto de trabajo de Técnico/a Gestión Catastral, Clave 871, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 23, Estrato 18, vacante en el Catálogo de Puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, de la que se dio publicidad en el "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza", número 250, de 30 de octubre de 2025, en el "Boletín Oficial de Aragón", número 226, de 21 de noviembre de 2025 y en el "Boletín Oficial del Estado", número 277, de 18 de noviembre de 2025, y adjudicar dicho puesto de trabajo a D. Gerardo Murillo Contín.

Segundo.- De conformidad con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, con el artículo 7 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, por



el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con la base 8.3. de la Convocatoria, el plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del/la funcionario/a, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso en la Diputación Provincial de Zaragoza al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el "Boletín Oficial de Aragón". Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.- Que por la Intervención General se aplique el gasto que comporte el presente nombramiento, cuyo importe está contemplado en el anexo de personal con la correspondiente retención de crédito con cargo al vigente presupuesto provincial para 2026.

Denominación	Aplicación	Importe	Referencia
Sueldo A2	15200 93200 1200100	8.957,56	22026000379
Antigüedad	15200 93200 1200600	3.548,98	22026000382
C. destino	15200 93200 1210000	5.281,78	22026000383
C. específico	15200 93200 1210100	15.980,27	22026000384

Y reconocerle de forma expresa, a fecha 2 de junio de 2026, una antigüedad de 40 años, 5 meses y 20 días, que corresponden a trece trienios: 2 trienios como grupo C, subgrupo C2; 5 trienios como grupo C, subgrupo C1 y 6 trienios como grupo A, subgrupo A2, con fecha de vencimiento del trienio decimocuarto el 10 de diciembre de 2027.

Zaragoza, 9 de julio de 2026.- El Presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.